

MENDOZA, **16 DIC 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 38355/2024, en las que el alumno Enzo Antonio Ivan PEÑALVA, de la carrera de Ingeniería Mecatrónica solicita cambio a la carrera de Ingeniería Civil y se otorgue el reconocimiento de asignaturas aprobadas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 061/1991-CS.

Lo fijado mediante la Resolución N° 039/2007-CD con respecto a equivalencias por cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Enzo Antonio Ivan PEÑALVA (Legajo 14799) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza N° 095/2023-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Plan de Estudios Ordenanza N° 094/2023-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Enzo Antonio Ivan PEÑALVA equivalencias internas "POR CAMBIO DE CARRERA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Mecatrónica con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 095/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2024

MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

CARRERA INGENIERÍA CIVIL

CARRERA DE ORIGEN

. INGLÉS I

por

. INGLÉS I

RECONOCIMIENTO DE REGULARIDAD

CARRERA INGENIERÍA CIVIL

CARRERA DE ORIGEN

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

por

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

(con vencimiento el 28/02/2026)

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **808/2024**